



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as proceso estabilización de una plaza de Archivero.
A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldia	23-12-2022
Informe de Secretaria	23-12-2022
Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización temporal	27-12-2022
Informe-Propuesta de resolución	27-12-2022
Informe de Fiscalización	27-12-2022
Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases	28-12-2022
Anuncio BOP	30-12-2022
Anuncio en el BOE	22-01-2024

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:
Naturaleza: Personal laboral.
Denominación: Archivero/a.
Grupo de clasificación: A.
Subgrupo de clasificación: A2.
Número de plazas convocadas: 1.
Jornada: Tiempo completo.
Sistema de selección: Concurso.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:
A) Admitidos:

NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	REGISTRO DE ENTRAD	FECHA DE REGISTRO
***7029**	Clemente Nuñez, Francisco Javier	2024-E-RE-270	17/02/2024 20:31
***7626**	Gamero Carmena, Maria de los Reyes	2024-E-RE-245	13/02/2024 22:31
***5589**	Organero Torres, Ovidio	2024-E-RE-197	07/02/2024 13:13

B) Excluidos:
Ninguno.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es>] y, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de [diez/cinco/tres] días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Borox, 1 de marzo de 2024.–La Alcaldesa, Soledad Delgado Martín.

N.º I.-1108